



21 de sept de 2017

ING. ALEJANDRA DE LA VEGA ARIZPE
Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico
Presente

Con la finalidad de dar seguimiento a la aplicación del acuerdo 001/2017 por el que se implementan las medidas de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público en el Estado de Chihuahua, envío la siguiente respuesta a su solicitud de autorización por concepto de contratación de servicios profesionales referente a la siguiente información:

Table with 2 columns: OFICIO and CONCEPTO. Row 1: SIDE-434/2017, Autorización para la contratación servicios profesionales del proveedor adjudicado del Proceso Licitatorio para la impartición de cursos y talleres de capacitación e implementar procesos de certificaciones de calidad turística a personal de empresas turísticas y empresarios turísticos de Chihuahua, Ciudad Juárez, Batopilas, Creel, Casas Grandes y funcionarios públicos de turismo municipales de las regiones turísticas del estado. Vigencia del contrato: Con inicio el marcado en el convenio una vez realizado el proceso licitatorio, término al 31/12/2017 y un costo total de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.)

RESPUESTA: Si se autoriza por el Comité de Seguimiento.

NOTA: Será responsabilidad de la Dependencia la erogación y contar con la suficiencia presupuestal necesaria para realizar el pago correspondiente de los gastos generados por dicho evento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CHIHUAHUA, CHIH.

C.P. GUILLERMO ALBERTO LUJAN PEÑA
Director General de Administración
Secretaría de Hacienda

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

c.c.p. C.P. David Alonso Ramírez Delgado, Director del Presupuesto.

GALP' JLIC'sitp

Edificio Héroes de la Reforma, 3er piso
Ave. Venustiano Carranza No. 601
Col. Obrera, C.P. 31350
Tels. (614) 4299347
Exts. 13591, 13598, 13957, 13906, 13405
13968, 13977, 13406

